

ACTA OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 014-2024-MINEDU/UE026

**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE OPERATIVA
APURÍMAC-ANDAHUAYLAS EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS
NACIONALES DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS QUE SE IMPLEMENTEN EN EL 2024 EN
EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL**

Siendo el día 07 de mayo de 2024, se da a conocer el otorgamiento la Buena Pro para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 014-2024-MINEDU/UE026 - SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE OPERATIVA APURÍMAC-ANDAHUAYLAS EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS QUE SE IMPLEMENTEN EN EL 2024 EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL.**

Solicitud de invitación:

Mediante correo electrónico se realizó la invitación según el siguiente detalle:

	Concepto	Proveedor Invitado
ÍTEM ÚNICO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA LA SEDE OPERATIVA APURÍMAC-ANDAHUAYLAS EN EL MARCO DE LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS NACIONALES DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS QUE SE IMPLEMENTEN EN EL 2024 EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL.	MIRIAM GOMEZ CASAFRANCA

Presentación de ofertas

De acuerdo al plazo señalado en la convocatoria, la presentación de ofertas se realizó del 07 de mayo de 2024, vía correo electrónico conforme a lo consignado en el SEACE, por lo que se informa lo siguiente.

Revisión de documentos de admisibilidad de la oferta

Se ha verificado que la oferta remitida por el proveedor invitado **MIRIAM GOMEZ CASAFRANCA** **cumple** con la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 de las bases

ID	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 5)
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 52,990.00

Otorgamiento de la Buena Pro

Visto el resultado de la oferta que cumple con los requisitos de admisibilidad y previa revisión del RNP el cual se encuentra vigente; el órgano encargado de las contrataciones acuerda lo siguiente:

- Otorgar la Buena del procedimiento de selección al postor **MIRIAM GOMEZ CASAFRANCA** por el monto ascendente a **S/ 52,990.00**.

Siendo el mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, en la misma fecha, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente Acta en señal de conformidad.

AARON BELTRAN PERONA
Jefe de la Oficina de Logística